



ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE MAYO DE 2021

1. Acuerdo de aprobar la concesión de la distinción de Profesor Ad Honorem de D. Miguel Alfonso Mollar García.

2. Acuerdo de aprobar la concesión de la distinción de Profesor Ad Honorem de D. José María Meseguer Dueñas.

3. Acuerdo de aprobar la concesión de la distinción de Alumni Destacado de la Universitat Politècnica de València para el año 2021 a favor de D^a Rocío Cortés Grao.

4. Acuerdo de aprobar la inclusión de la Universitat Politècnica de València como miembro observador en el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).

5. Acuerdo de aprobar la renovación del Convenio de Colaboración entre la Universitat de Valencia, la Universitat Politècnica de València y la Universitat Jaume I de Castelló, para el desarrollo del programa conjunto de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional.

6. Acuerdo de aprobar la modificación de la oferta de plazas en estudios de grado y máster para el curso 2021/2022.

7. Acuerdo de aprobar el inicio de trámites para el diseño de un nuevo máster: Máster Universitario en Humanidades Digitales.

8.1. Acuerdo de desestimar que la bolsa mínima de prácticas en empresa se equipare al Salario Mínimo Interprofesional.

8.2. Acuerdo de aprobar como importe mínimo de la bolsa de prácticas en empresa el importe medio de los dos últimos cursos y, en el caso de que éste sea menor que el importe establecido en la UPV para las "becas de colaboración tipo B", equiparar el mínimo a éste, redondeando al alza.

El importe mínimo calculado de esta manera será revisado bienalmente.

Se aplicarán las siguientes excepciones:

i. No se registrarán por ningún mínimo las "prácticas solidarias". Los requisitos para definir una práctica como solidaria los establece el Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV.

ii. No se registrarán por ningún mínimo las "prácticas curriculares" que, tras solicitud al Vicerrectorado en materia de empleo, sea aprobada su gestión. Dicha solicitud deberá realizarla el responsable de la ERT y recogerá la justificación académica y de empleabilidad de la práctica, así como, la evidencia de que no se puede alcanzar la bolsa mínima establecida por la UPV.

iii. Aquellos Centros que así lo consideren, podrán proponer al Vicerrectorado en materia de empleo, establecer una "recomendación de una bolsa mínima mayor que la aprobada a nivel UPV".

La propuesta de implementación para el curso 2021-2022 es la siguiente:

Importe medio dos últimos años: 4,165 €/hora

Importe mínimo para Becas Colaboración: 4,29 €/hora (343€ para una práctica de 4 horas/día)

Propuesta bolsa mínima: 4,3 €/hora



9. Acuerdo de aprobar la participación de la Universitat Politècnica de València en la organización Alliance for Genomics and Health (GA4GH).
10. Acuerdo de aprobar la creación de la spin-off Kenko Imalytics.
11. Acuerdo de aprobar el POD de dobles grados: Grado en Matemáticas + Grado en Ingeniería Civil y Grado en Matemáticas + Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
12. Acuerdo de aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.
13. Acuerdo de aprobar la cesión de plazas de tasa de reposición de PDI a otras universidades.
14. Acuerdo de aprobar los perfiles y tribunales de plazas de cuerpos docentes universitarios.
15. Acuerdo de aprobar la actualización del plan de estudios coordinado Máster en BIM - Gestión de Información de la Construcción, que engloba los siguientes títulos propios:
 - Máster en BIM – gestión de información de la construcción (70 ECTS)
 - Diploma de especialización en BIM (30 ECTS)